

Expediente 2022-00245-00 (1983-004996 00)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, octubre cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).

Se avoca el conocimiento del presente proceso de INTERDICCION JUDICIAL, promovido por la señora NOHORA LONDOÑO GRAJALES Y EFIGENIA LONDOÑO GRAJALES, con relación al señor NESTOR LONDOÑO GRAJALES, allegado a través del correo electrónico por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, toda vez que, el juez manifiesta que, esta jurisdicción de familia debe seguir conociendo del mismo dada la calidad del asunto.

Consecuente en firme este auto se procederá a dar contestación a la solicitud de la señora NOHORA LONDOÑO GRAJALES.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ.
l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c227670a9cdd89a370bc0e6af32a2dd9e9a07e50bc7f78eb6cbfc07584c27c0c**

Documento generado en 03/10/2022 04:29:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>